

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**4007**    *LOREFAR S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*SOLUCIONES TECNOLOGICAS URGENTES S.L.*  
*VITRO GARUTI, S.L.U.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que los socios de "Lorefar SL" (Sociedad absorbente), y las sociedades íntegramente participadas "Soluciones Tecnológicas Urgentes SL" y "Vitro Garuti SLU" (sociedades absorbidas), mediante el procedimiento establecido en los artículos 49 y 51 de la misma Ley, han aprobado por Unanimidad en fecha de 23 de abril del 2015, la Fusión por Absorción Impropia de las sociedades "Soluciones Tecnológicas Urgentes SL" y " Vitro Garuti SLU" (sociedades absorbidas), por la sociedad "Lorefar SL" (Sociedad absorbente), conforme a lo dispuesto en el Proyecto de Fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades en fecha de 21 de abril del 2015, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente.

La Fusión se acordó con la aprobación de los respectivos Balances de Fusión de fecha 31 de diciembre del 2014, sin modificaciones de capital y sin conceder ventajas especiales a los miembros de los órganos de administración. La fusión impropia referida tendrá efectos contables a partir del día 1 de enero del 2015.

Finalmente, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades afectadas a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y los Balances de Fusión, los cuales se encuentran publicados en la página web de la sociedad absorbente LOREFAR SL ([www.lorefar.com](http://www.lorefar.com)) y en el domicilio social de dichas Entidades, a disposición de los socios y acreedores, a los que asiste el derecho de oposición durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de este acuerdo de fusión.

Barcelona, 27 de abril de 2015.- El Administrador Único Sociedad Absorbente "LOREFAR SL" y el Administrador Único de la Sociedad Absorbida "Soluciones Tecnológicas Urgentes SL", Carlos López Orejudo.- El Administrador Solidario de la Sociedad Absorbida "Vitro Garuti SLU", Francisco Javier Martin Conillas.

**ID: A150020275-1**